

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10196921309	Fecha de envío :	13/03/2025
Nombre o Razón social :	TOLENTINO VEJARANO RICHARD RENE	Hora de envío :	16:23:07

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, DENTRO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES SE SOLICITA INCORPORAR LA SUPERVISION EN OBRAS DE "AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO" TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA SE DENOMINA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO .... POR LO QUE AMBOS TERMINOLOGIAS DEBERIAN ESTAR CONSIDERADAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, Y DE ESTE MODO PERMITIR UNA PARTICIPACION EQUITATIVA DE PROVEEDORES, SIN CONSIDERAR MEDIDAS RESTRICTIVAS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: C      Página: 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. DEL RCLE, PRINCIPIO DE CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el participante, el comité de selección debe indicar que el participante está solicitando que para la acreditación de la experiencia de la consultoría en obras similares se incorpore los términos "AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO", pero de la revisión de los términos de referencia se puede verificar que el término MEJORAMIENTO está como definición de una obra similar, ahora bien el participante está solicitando también incorporar el término AMPLIACION por lo que se debe considerar también este término en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en las Bases Integradas.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al, cuadro de Otras penaliadades, numeral 1, señalan lo siguiente: "Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del integro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento." se impondrá 0.5 uit por cada día de ausencia. Al respecto, ¿Que pasa cuando luego de haber suscrito el contrato, aún no inicie los servicios de la consultoria, que como es de vuestro conocimiento, nadie puede esperar mucho tiempo, y el consultor se vea obligado a realizar los cambios correspondientes, la entidad, aún asi impondrá dicha penalidad, aún sabiendo que es un hecho ajeno a la consultora?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el participante, el comité de selección debe indicar que si la demora en el inicio de la obra es atribuible a la entidad, no se le aplicara la penalidad establecida en el numeral 190.2 del artículo 190.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al cuadro de otras penaliadades, numeral 12, señalan lo siguiente: "Por no presentar ala entidad el informe de evaluacion, pronunciamiento y verificaciones ralizadas como supervision, dentro de los 10 días calendarios de recibido el informe técnico de rvisión del expediente técnico de obra de parte del contratista". Se inpondrá una multa de 0.5 uit. Al respecto, se comuncia a la entidad que no se puede realizar este entregable si es que la entidad no señala en que momento la entidad brindará el expediente técnico a la supervisión a fin de que pueda realizar dicho entregable, por ende, se consulta comite de selección ¿En que momento brindará el expediente tecnico en fisico a la supervisión? teniendo en cuenta que la presentación del entregable es consecuencia de lo solicitado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el participante, el comité de selección aclara que en el cuadro de otras penalidades en el numeral 12, es referente a las cartas fianzas y no a lo que hace referencia el participante, por lo que no se entiende la consulta del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

¿En que momento la entidad brindará los formatos, ya sea semanal, quincenal, mensual, valorizaciones de obra y supervisión? y/o estas se entregaran de manera automatica o la supervisión lo debe de solicitar?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el participante, el comité de selección no puede interpretar el alcance de la consulta, ya que en los TDRS en ninguno de sus extremos menciona que la entidad entregara formatos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

---

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

¿Cuánto de plazo tiene la supervisión para presentar los certificados de habilidad vigentes a la entidad, considerando día primero, el día siguiente de notificado el inicio de nuestros servicios?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el participante, el comité de selección aclara que el postor tiene que presentar los certificados de habilidad vigente a la entidad en primer día del inicio de ejecución de la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al Numeral XV (LA ESTRUCTURA DE COSTOS) se consulta al comite de saelcción ¿Considerar los costos para los ensayos correspondientes? ya que según los componentes de sus entregables mensuales y/o finales, mencionan que la supervisión debe de entregar tambien sus ensayos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el participante, el comité de selección aclara que la estructura de costos considerada en el expediente tecnico no se variara, por lo que los postores deberan respetar esta estructura de costos publicada, según los TDRS los ensayos correspondientes es una obligacion para el ejecutor de la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a "PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENALIDAD", Numeral 1, Se solicita al comite de selección ESPECIFICAR Y/O AÑADIR que la entidad, que para la apliación de penalidad, Dichas Actas levantadas IN SITU, deberan de ser suscritas tambien por la supervisión, a fin deL CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA e INTEGRIDAD.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta del participante, el comité de selección aclara que las actas tambien seran suscritas por el supervisor IN SITU.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

---

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a "PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENALIDAD", Numeral 3, Se solicita al comite de selección precisar Y/O ESPECIFICAR, que la entidad comunicará a la supervisión de las supuestas faltas a fin de que pueda realizar su derecho a la defensa.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el participante, el comité de selección aclara que la entidad realizara la comunicación al supervisor de las faltas que acarrearán penalidad a fin de emitir sus descargos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité, ¿Cuándo el profesional es de otra región y este deba de tener sus bajadas, obligado y amparado por las leyes laborales del Ministerio de Trabajo, y estas se hayan previsto en un cronograma que se alcance a la entidad, también será aplicable de penalidades?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el participante, el comité de selección aclara que el personal técnico está obligado a permanecer de modo permanente en la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a las notificaciones, y en virtud, " Se solicita al comité de selección, confirmar, que la Entidad, también, que todo documento que se presente a la supervisión y/o consultora, también será en el mismo horario de atención que tiene la entidad, y que todo documento presentado fuera de ese horario, será repcionado al día siguiente o en su defecto, el primer día hábil mas próximo, cualquiera se dé primero. En cumplimiento al Principio de Equidad (Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general), . De igual manera, si las notificaciones son electrónicas, de la entidad hacia la supervisión, que se acepten, también de la supervisión hacia la entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el participante, el comité de selección aclara que las notificaciones que realizara la entidad deberan ser en horario de trabajo, asimismo, la entidad no realizara notificaciones electronicas a la supervisión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Con respecto al Capítulo IV, FACTORES DE EVALUACION, literal B Metodología Propuesta, Numeral 2, Al respecto se evidencia lo siguiente: Se observa de manera generica, que quien realice el desarrollo de la metodología, quien dicho sea de paso esta evaluación es SUBJETIVA, obtendrá un puntaje de 20 puntos, lo cual es injusto y se evidenciaría la poca transparencia. Es por ello, que se solicita al comité de selección que se asigne un puntaje a cada uno de las viñetas. Con el fin de velar el cumplimiento del principio de Transparencia (Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el participante, el comité de selección busca la contratación de un consultor con la habilidades suficientes para poder resolver las dificultades que se presenten durante la ejecución de la obra, por lo que no resultaría complicado que un consultor experimentado en la supervisión de proyectos pueda elaborar la metodología propuesta, por lo que NO SE ACOJE lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Con respecto al Capítulo IV, FACTORES DE EVALUACION, literal B Metodología Propuesta, Numeral 1, Al respecto se consulta al comité de selección lo siguiente: ¿Que fecha se tomará como fecha de inicio para los cronogramas o el consultor asumirá dicha fecha?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta del participante, el comité de selección aclara que la fecha de inicio para los cronogramas deberá ser la fecha de presentación de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

---

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

Se Consulta al comité de selección ¿En que momento notificará la designacion del coordinador de obra a la supervisión?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta del participante, la notificación del coordinar de obra a la supervision de realizara al dia siguiente de haber firmado el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité de selección señalarlos, ¿Cuánto de plazo tiene la entidad en notificar a la supervisión la aprobación y/u observación de su informe mensual, considerando como referencia el día siguiente de haberse presentado a vuestra entidad a través de mesa de partes?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta del participante, la notificación que realizara la entidad a la supervisión sobre aprobación y/u observación de su informe mensual, se realizara en el plazo mas corto que se pueda, no se puede establecer un plazo ya que la entidad tiene diversas obras que atender.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité de selección señalarlos, ¿Cuánto de plazo tiene la entidad en pagar los servicios de la supervisión u observación de su valorización de supervisión, considerando como referencia el día siguiente de haberse presentado a vuestra entidad a través de mesa de partes?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta del participante, la notificación que realizara la entidad a la supervisión sobre aprobación y/u observación de su informe mensual, se realizara en el plazo mas corto que se pueda, no se puede establecer un plazo ya que la entidad tiene diversas obras que atender.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité de selección ¿ Cuanto de plazo tiene la entidad en aprobar y/u observar el informe final considerando como referencia el día siguiente de haberse presentado a vuestra entidad a traves de mesa de partes?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta del participante, la notificación que realizara la entidad a la supervision sobre aprobación y/u observacion de su informe mensual, se realizara en el plazo mas corto que se pueda, no se puede establecer un plazo ya que la entidad tiene diversas obras que atender.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

---

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Con respecto a las consultas 15, 16 y 17, en un escenario en la que existiera observaciones y esta a su vez fuese corregida y presentada a vuestro despacho, Cuanto de plazo tiene la entidad en pronunciar su aprobación considerando como referencia el día siguiente de haberse presentado a vuestra entidad a través de mesa de partes?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta del participante, la notificación que realizara la entidad a la supervisión sobre aprobación y/u observación de su informe mensual, se realizara en el plazo mas corto que se pueda, no se puede establecer un plazo ya que la entidad tiene diversas obras que atender.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité de selección ¿Qué porcentajes se considerarán para la elaboración de la oferta económica Anexo N° 5, para las etapas de Supervisión de obra y Liquidación de obra?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el participante, el postor es libre de elaborar su oferta siempre en cumplimiento estricto con lo que indica las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

¿ Se consulta a la entidad, ¿Cuánto de plazo tiene la entidad en pronunciarse con respecto a una consulta realizada por el ejecutor, procesada y presentada por la supervisión?, considerando como día uno (1) el día siguiente de haberse ingresado por mesa de partes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el participante, la entidad se pronunciara respecto a las consultas realizadas por el ejecutor y presentadas por la supervisión en los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

¿Cuánto de plazo tiene la entidad para que realice el pago en caso se haya dado la aprobación de la liquidación de la supervisión? Tomando como referencia el día siguiente de recepcionado la notificación de aprobación de la liquidación?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

sobre la consulta realizada por el participante, los plazos que establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado para la liquidación de la consultoría serán respetados por la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al Numeral (FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD). a) Se solicita al comité de selección señalar desde el momento en el que ingresa el Informe mensual y/o la valorización de supervisión a mesa de partes, ¿Cuáles son las áreas a las que se derivan dichos documentos, luego de ser repcecionado en mesa de partes y cuanto de plazo tiene cada área en brindar y/o emitir su informe de conformidad, hasta realizarse el deposito respectivo (en caso de corresponder) y/o realizar su pronunciamiento de conformidad u observación?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el postor, el comité de selección aclara que primeramente el consultor debe presentar su informe mensual que es ingresado a mesa de partes y deribado a la Subgerencia de Obras, esta SGO revisa y/o aprueba el informe y notifica al consultor para que presente su comprobante de pago.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

¿Cuánto de plazo tiene la entidad en entregar el expediente técnico a la supervisión, a fin de poder realizar el INFORME INICIAL (10 días)?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La entidad no es obligada a entregar el expediente técnico a la supervisión, no lo establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

¿Cuánto de plazo tiene la entidad en entregar los cronogramas presentado por la contratista, a fin de que la supervisión pueda pronunciarse al respecto?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El plazo que tiene la entidad para presentar los cronogramas al supervisor es la que se estipula en el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:52:31

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

¿Cuánto de plazo tiene la entidad en comunicar a la supervisión el inicio de servicio?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el participante, se aclara que los plazos que establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado para el inicio del servicio serán respetados por la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	20522161331	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	MORENO CONSULTORES SRL	Hora de envío :	21:02:19

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia, solicitamos precisar el MONTOY/O PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL CALCULO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA, asimismo indicar también si este será formulado por la entidad o por los postores; a fin de despejar interrogantes en los participantes

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** I      **Literal:** 1.3      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones literal c) Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el participante, el postor es libre de elaborar su oferta siempre en cumpliendo es estricto con lo que indica las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-SEDALIB SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN EL RECREO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CON CUI 2514443

Ruc/código :	20522161331	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	MORENO CONSULTORES SRL	Hora de envío :	21:02:19

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso para la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Se solicita que se amplíe la definición de similares a los términos de construcción y ampliación; para así fomentar una mayor pluralidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** VII      **Literal:** C      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por el participante, el comité de selección debe indicar que para fomentar una mayor pluralidad de postores se ampliara los términos CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN en la experiencia del postor en la especialidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporara en las Bases Integradas.